REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE SALUD

Alto Hospicio, 20 de Febrero de 2012.-
DECRETO ALC. Nº 297/12.-

VISTOS: La Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Resolución Nº 1.600 de 30 de Octubre de 2008, texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución Nº 55 de 1992, Contraloría General de la República; Memorándum N° 88/12, de fecha 14 de Febrero de 2012, emitido por el Director del Consultorio Pedro Pulgar, Sr. Eugenio Solorza Meléndez, mediante el cual solicita se regularice el pago de horas extras no programadas realizadas por la funcionaria Cesia Aguilar Salazar en el mes de Enero de 2012; Memorándum N° 04/12, de fecha 17 de Febrero de 2012, emitido por don Rodrigo Castillo Contreras, Asistente de Remuneraciones del Consultorio Pedro Pulgar, por medio del cual informa las horas extras realizadas durante el mes de Enero de 2012, por la Sra. Cesia Aguilar Salazar; De acuerdo a lo señalado se hace necesario el pago de las horas extraordinarias realizadas, no programadas, con el fin de evitar un enriquecimiento indebido por parte de la Municipalidad de Alto Hospicio; Certificado de Obligación Presupuestaria; Y, Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Regularícese y autorizase el pago de las siguientes horas extraordinarias **no programadas, realizadas** por funcionarios del Área de Salud Municipal en el mes de **Enero de 2012**, que prestan funciones para la Dirección de Servicios Traspasados:

Nombre Funcionario	Rut	Categoría	Cargo	Programado		Total
				Nº Horas		
				25%	50%	
Cesia Aguilar Salazar	16.828.115-9	D	Auxiliar Paramédico	36	4	40

2.- Las horas referidas en la Tabla precedente han sido debidamente registradas en el Libro de Asistencia respectivo, y cuentan con autorización y Visto Bueno de la Dirección de Servicios Traspasados.

3.- Impútense los gastos con cargo a la cuenta Nº 215.21.02.004.005 para el personal a contrata; ambas del Presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULO GÓMEZ BARRERA
ALCALDE (S)

LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:
Adm. y Finanzas
Servicios Traspasados
Dir. Control

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
Ces Dr. Pedro Pulgar Melgarejo

Memo Interno N° 004 /2012

MATERIA: LO QUE INDICA

Alto Hospicio, 17 de febrero de 2012

PARA : JOSE TAMAYO Q.
ENCARGADO AREA REMUNERACONES. MAHO.
ERIKA GAMERO ALIAGA
JEFE DEPARTAMENTO SALUD.MAHO
DE : RODRIGO CASTILLO C.
ASIST. REMUNERACIONES C. PEDRO PULGAR MELGAREJO.

Por medio del presente, hago llegar informe por horas extraordinarias realizadas y no programadas de la Srta. Cesia Aguilar Salazar, correspondientes al Mes de Enero 2012. Acorde y según solicitud de Director (s) Ces Memo N° 88/12 con fecha 14.02.2012.

HORAS REALIZADAS	25%	50%
	36	4

Lo anterior para fines administrativos y de comunicación.-

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECTORA SERVICIOS TRASPASADOS

Rodrigo Castillo Contreras.
Asistente Remuneraciones

CC/ J. Tamayo
Arch. Asist. Remuneraciones

Consultorio Pedro Pulgar Melgarejo – Los Aromos N° 3034 Fono Fax (057) 497314
Correo electrónico: consultoriopulgar@gmail.com – consultoriopulgar@maho.cl
Comuna Alto Hospicio / Primera región Tarapacá

Rodrigo Castillo / Nicole M.

Municipalidad Alto Hospicio
CES Dr. Pedro Pulgar Melgarejo

Memo N° : 88/2012
Mat. : Lo que indica
Alto Hospicio, 14 de febrero de 2012.

A : Jefa de Salud Departamento Servicio Traspasados MAHO.
Sra. Erika Gamero Aliaga
Asistente de Remuneraciones CES Dr. Pedro Pulgar Melgarejo.
Sr. Rodrigo Castillo Contreras.

DE : Director CES Pedro Pulgar Melgarejo
Eugenio Solorza Meléndez

Junto con saludar, por intermedio de la presente solicito a usted regularizar por intermedio de Decreto Alcaldicio la realización de extensión horaria del mes de enero 2012 de la funcionaria Cesia Aguilar.

Atentamente,

CONSULTORIO DR. P. PULGAR MELGAREJO
DIRECTOR
MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO

EUGENIO SOLORZA MELENDEZ
Director CES Pedro Pulgar M.

DIRECCIÓN
RECIBIDO
13 FEB. 2012
HORA 16:37
SERVICIOS TRASPASADOS

Autor JENNY CORTES PEÑA

Consultorio Pedro Pulgar Melgarejo - Los Aromos N ° 3034, Fono-Fax (057) 497314
Correo electrónico: consultoriopulgar@gmail.com - consultoriopulgar@maho.cl
Comuna Alto Hospicio / Primera Región Tarapacá